



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Manifiesto en repudio a los hechos en la Provincia del Chubut del 04/03/2021

El Consejo Federal de Minería quiere expresar taxativamente su rechazo y repudio a los lamentables actos antidemocráticos, que son de público conocimiento, acaecidos en la provincia del Chubut el día 4 de Marzo, y que se originaron en el hecho concreto que en ese día estaba prevista la discusión en el recinto de la Honorable Legislatura Provincial, del Proyecto de Ley 128/2020 que refiere a la Zonificación Provincial para posibilitar la actividad minera en Chubut y aportar elementos concretos al cambio de la matriz productiva territorial.

El COFEMIN, formado por las 23 provincias argentinas, conoce perfectamente las reglamentaciones vigentes, la actividad minera y la necesidad de los pueblos. Estos tres parámetros fundamentales garantizan la sustentabilidad de cualquier proyecto minero argentino, y es por eso que está absolutamente convencido que el crecimiento de la industria minera no solo es posible en Argentina, sino que resulta necesaria para aportar desde nuestro sector a las mejoras en el desarrollo y el bienestar social del pueblo argentino.

No es posible acordar con la violencia y la ausencia de diálogo, no es posible acordar con la mentira y la desinformación, no es posible que no se respeten las instituciones democráticas. No nos podemos dar el lujo en estos tiempos de seguir retardando el desarrollo que nos merecemos, y continuar rechazando oportunidades de generación de mano de obra de primer nivel a nuestro pueblo ni infraestructura a nuestro territorio.

Las reglamentaciones vigentes permiten absolutamente suspender cualquier tipo de actividad productiva en caso que el Ambiente corra peligro. Lo que no es constitucional ni muchos menos democrático, es pretender defender los derechos de algunos, silenciando violentamente los derechos de otros, y tratar de ellar con la violencia uno de los poderes públicos del estado.

El COFEMIN quiere finalmente expresar que hechos como el de Chubut, perjudican gravemente a la Nación en su conjunto. Desea comunicar que este Consejo Federal es el primero en no acordar con cualquier desarrollo productivo que no se ajuste a las reglamentaciones. Propende a divulgar la necesidad que tiene el pueblo de mano de obra, infraestructura y desarrollo, y dar a conocer todo lo que podemos aportar desde la actividad minera. Por último, fundamentalmente entendemos que el mecanismo para consensuar el desarrollo que queremos en cada provincia y como país, debe surgir del diálogo y el respeto a nuestras instituciones democráticas, aportando de nuestro lado la comunicación sincera y el compromiso de ser el centinela de las buenas prácticas, basándonos siempre en la legislación, la ciencia, la tecnología, el sentido común y teniendo como base de todo a la Constitución Nacional Argentina.

Ing. Martín Cerdá
Presidente
CONSEJO FEDERAL MINERO
Provincia del Chubut

Dr. Ggo. Miguel Soler
Vicepresidente 1°
CONSEJO FEDERAL MINERO
Provincia de Jujuy

Lic. Jorge Romero
Vicepresidente 2°
CONSEJO FEDERAL MINERO
Provincia de Misiones